

Actos Criminales seguidos a
oficio su. el homicidio perpetrado
en la persona de Clemente Carque
a. el Chapeton

Jues
D. D. D. Buena Ventura de Texmaco

Esno.
D. Guasimo de Villaforte

Año de 1824.

Judicial
Criminal

CSS-CR1

LEG. 1

EXP. 9

FOLS. 5

MÁS CARÁTULA

1.
Razon de las especies que se han hallado en la Vi-
vinda de Matca en N. la que se halló presente á la
muerte que se hizo al mulato Clemente Vargas, libre, (a) el
Chapiron, en la Calle de Argendona el dia 22. de presente a
las ocho de la noche; cuya vivinda es en Matca, es en
la Calle de las Naranjas n.º 28. - - - esaver.

un Bañito sin chapa, con una saja lancha vieja, tres sa-
van: dos de Elifé y una de Lima de lino, y varios trapos.
una Petaca: con una Mancilla de paño, una polcha, y Trapos
una Falboa de género de seda vieja con trapos
un Cobre con fortin y Rodapiés de blan de color
un polchon de cocin de llo, con sus dos almohad y sus tapafun-
das de fasa labrada:

dos Savan de blan de alg.ⁿ

una frusadita

una polchita

una sobrefama de blan de color

un sofá con su polchon

cuatro Cam de mugⁿ

una idm de hombre

dos idm de niño

dos fustanⁿ

tres traves blancos

un saltonillo

sis Camelos de Navies

tres par de med de alg.ⁿ

un chalcua

tres fundas de almohada

un bato de gaza en un rollo

una ganasteta de forura, con dos fipit, almohadilla, y de alirp.^{ta}

sis Siltucas de Pupa

un Pecate

— — — — — Sione ala B.^{ta}

Seis Eraduras
una tana grande
dos tacitas chicas
una Botella or phisical sana
una idm. or phisical rasada
un Bazo q. de Rasado
dos Bazo chicos
ocho Botellas
una Lamina or n. s. or phisical
una idm. or phisical en su Cuadro
una Mesa con su cajon
un panderete or oja or Lava
un Sombreiro or Pasa.

Cuyas especies han sido vistas a Presencia de
mi Hon. Sr. Mariano Pata; er Jose Corpante
y Juvencio Matienzo, quienes firman a Fontina
Lima y Agorico Vintey Quatro er mil ochocientos
vintey Quatro.

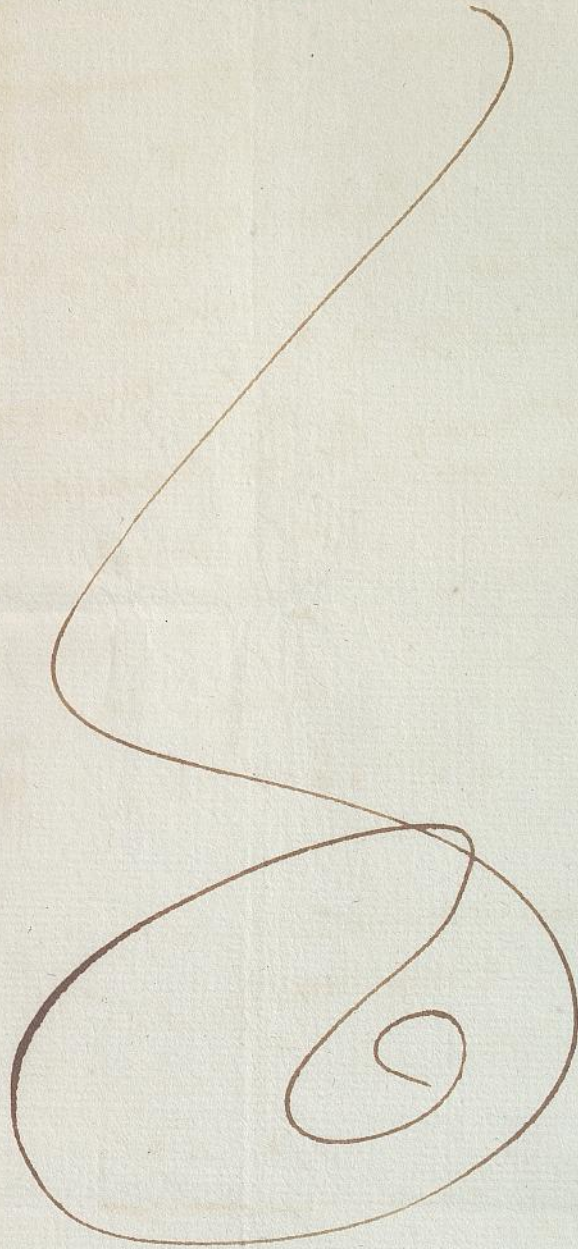
Mariano Pata

Santiago er Aguirre

José Corpante

Por no saber firmas a Eusebio Matienzo, fir-
yo = Emanuel Izarra

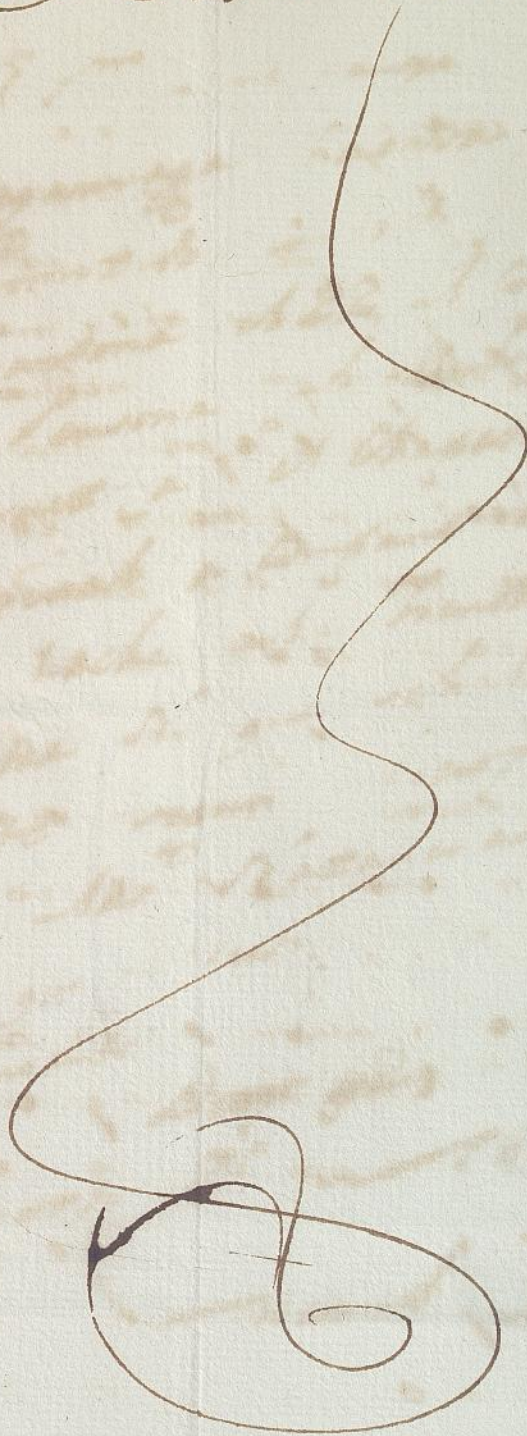
M. Lane



Alc. real B.º 2º de 1790 da parte a V. S. que el 22. de febrero como á las ocho de la noche se le avisó haverse hecho un homicidio en la Calle de Argandoña en la persona del mulato libre, Clemente Varguer (a) el chaparrón; se condujo al sitio donde estava el herido, y solo pudo que alcançase los Santos óleos; en cuyo acto usó, y lo mandó conducir á la Parroquia de S. Severo; de su regreso, practicó todas las dilig. necesarias con el fin de investigar qual hubiese sido el agresor: ha hecho las mas exquisitas dilig. á fin de conseguirlo, pero nada ha sido posible, y solo si resulta q. una Matra es el que salió con él, y otro individuo, de quien no se da Vason, ni es su casa, y Paradero; á la Matra se ha buscado en diferentes ocasiones en su Quarto, y no pareciendo, se ha visto el Informante en la precisa necesidad de que ayer 24. de febrero se hubiese abierto su Quarto, y tomado Vason de lo que se encontró en él, y comparezca con la Matra que se acompaña; p. q. en vista de ella, se sirva V. S. dar las provid. q. fueren de just. a Dios que a V. S. m. a.

En Santiago de Astigarraga

By Hand



[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored across the central fold.]

[A distinct signature or name written in cursive at the top center of the page.]

3.

N.º
S.º D.º J.º - Nueva Mayor - Plaza

Agosto 25 de 1824

En el momento
de parte con la
nencia y de la
an, subscritas
mente Edico mayor
y Gobierno, al señor
de 1.ª instancia D.
Juan Ventura de Alca
zar, J.º de lib. de la pro
vincia de Concepcion
el estado de este Crimi
nal Negocio, y de re
alzar y cumplir
remiten en el homici
dio denunciado, y in
dizacion de la vindicta
publica

El Alcaide N.º 2.º de San
tiago de Chile en mi lengua
Argandoña, trancava adante San
tiago de Chile en la calle de
San Francisco, cometido en la noche
del 22 de Agosto por la noche
una persona de nombre Juan
Vazquez Cal. el Chapeton. El mismo q
Original y Compania N.º con el nombre
tanis hecho en la Tienda habitada en
N.º que se halla en la
calle de Nazamena y vive en la
Tienda n.º 28.
para que en vista de todo detenere lo
conveniente.

33

Agosto 25 de 1824.

Manuel de los Rios

Manuel de los Rios

Manuel de los Rios

Lima y Agosto 25. de 1824.

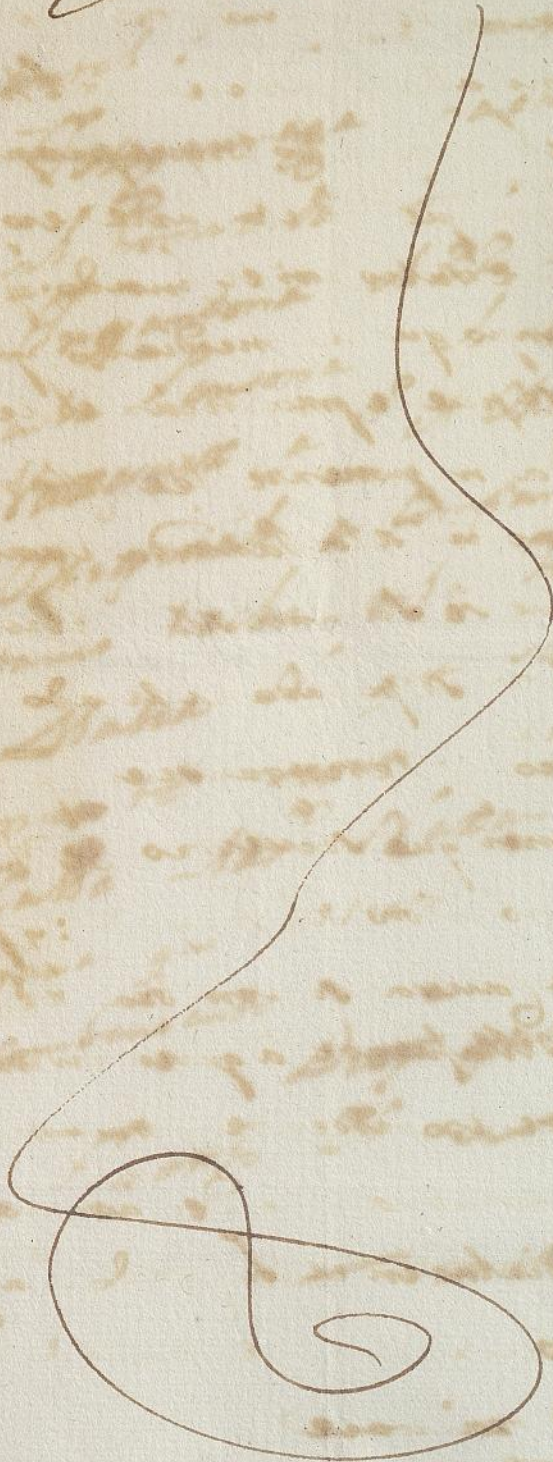
Por Recuerdo á las dos de la tarde el día de la fecha formalizese la correspondencia de la causa de Zumbado, declarando los Egos que hubieren presenciado ó supieren el hecho y circunstancias el homicidio, lo que se proporcionará al Alcaide de Nazario que da el Parte, é especialm^{te}. á la Matea que está en el finado, y respecto á que por el tiempo que há mediado ya se había sepultado que se puede practicar el reconocimiento de la herida, ni ponerse fe de su muerte, á que se le fuere inhumado en la Capilla Parroquial de Cruzada que se sacará el Libro para cuya autorización se parará el Pedido de Urbanidad á los Parrocos; y se entregará en poder de dho Alcaide de Nazario el bien que se recuperó de dha Matea y lo será á disposición del Jefe de la causa: y para la Actuación de esta causa se nombra al Escriba Pub.^{co} D. Pedro de Villaparte á quien inmediatamente se parará este Expediente, y por su provida y exactitud se le comisionan las Declaraciones que no pueden expedirse en el Juzgado por algunos Embargos que ocurrirán, y evacuado todo á la mayor brevedad traigase

Placencia
Ante mí

Chon del Valle
Escriba Pub.^{co}

Notificación En Lima Agosto veinte y cinco de mil ochocientos

Handwritten signature or name, possibly "Hanna".



[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

la Partida del tenor siguiente

Sumario fol. -
Clemente Vargas
Alfraz el Chapeton

En la Ciudad de los Reyes del Peru, en veinte y tres,
de Agosto de mil ochocientos veinte y quatro. Yo el
Infrascripto Seniente de los Curas Plectores, de esta
Iglesia Parroquial del Sr. San Sebastian di. Sepultura
ra Elecciantica, con cargo de Tobac de solemnidad a
Cafasca de Clemente Vargas, Alfraz el Chapeton, a
q. Matraon, y expuesto en esta dia. Parro q. p.
el Alcalde de Barris, con esta fha, y conducido al
Anteon general de esta Ciudad, y lo firmo p. a q.
Conite = Jose Buenaventura Saldaña

Partida

Esta conforme con la Partida original que se
halla en el Libro, y fha a esta da. p. q. Conite,
en virtud de lo mandado, en el auto de fhas
tres bulta, de estos autos, pongo la present. en
Lima, y Agosto veinte y seis, año de mil ocho
cientos veinte y quatro. Entre conq. = Cada
vca de Clemente Vargas, Alfraz el Chapeton =
Vale =

Chro
ron de la Intendencia
N N N

Lima Agosto 27 de 1824

Inconveniente al M. C. del Barrio del Barrio de la Cruz
Sancos, donde se cria y cria matea, q. ha de la Cruz
epicuz de trip. q. se aprehension, y deposita en una
tara Parada, q. luego el mismo entrego a sus señ.
nos, y ad. Mater Guana q. vive en el mismo
Barrio, y se curada q. sea, de cuenta, a este
Tuzudis

Franco
Antena

Chro
ron de la Intendencia
N N N

En Lima Agosto veinte y siete, de mil ochocientos

